



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

EXP. 5449/16

Res. 1129/16

ACTA N° 58, de fecha 30 de setiembre de 2016.

VISTO: La nota presentada por la Dirección del Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano de la Facultad de Psicología UDELAR solicitando el auspicio del Tercer Encuentro Internacional “Educación y Psicología en el Siglo XXI”;

RESULTANDO: que dicho evento se desarrollará los días 3 y 4 de agosto del 2017 en la Facultad de Psicología, con el fin de reunir actores de relevancia por sus investigaciones y acciones en el campo de la Psicología y la Educación a nivel nacional e internacional, realizando una difusión en el ámbito académico y público de los desarrollos actuales promoviendo así niveles de diálogo interdisciplinarios e interinstitucionales;

CONSIDERANDO: I) que la Resolución N° 8, Acta N° 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, dispone destinar las actividades extracurriculares los días sábados, con el fin de minimizar la afectación del “tiempo aula” para los estudiantes;

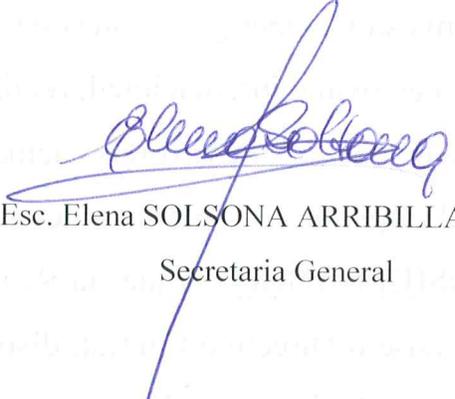
II) que de acuerdo a la citada Resolución, este Consejo considera oportuno brindar difusión a la mencionada actividad, estableciendo que la asistencia de los docentes a la misma, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN

TÉCNICO-PROFESIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:

- 1) Brindar amplia difusión al Tercer Encuentro Internacional “Educación y Psicología en el Siglo XXI” que se realizará los días 3 y 4 de agosto del 2017 en la Facultad de Psicología.
- 2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8, Acta N° 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los Centros Escolares de este Desconcentrado.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano y siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, archívese.


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Pro-Secretaria

NC/as

